

PARTIDO CAMBIO RADICAL

INFORME DE AUDITORIA ELECCIONES DE CONGRESO 2023 ESTADO DE REPOSICION



PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REPOSICIONES DE GASTOS DE CAMPAÑA

La reposición de gastos por votos válidos obtenidos se hace tan pronto el CNE a través del Fondo Nacional de Financiación Política revise y certifique los informes individuales y consolidados presentados en debida forma, de las Elecciones de Congreso celebradas en Marzo de 2022. Posterior a la certificación continúa el proceso de aprobación y ejecutoria de la resolución de reconocimiento por parte del CNE y luego la aprobación de la resolución de pago por parte de la Registraduría Nacional (como ordenador del gasto) previa la adición presupuestal del Ministerio de Hacienda.

Teniendo en cuenta lo anterior, la reposición de gastos la aprueba el CNE, y el partido le paga a los candidatos tan pronto haya recibido los recursos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A continuación se informa a los Candidatos, la relación detallada de las reposiciones, que a la fecha han sido transferidas por la RNEC al Partido Cambio Radical.

Si Usted se encuentra en esta relación, puede proceder a realizar su cobro enviando la carta de solicitud de reposición debidamente firmada y la certificación bancaria de la cuenta donde requiere que le efectúen el pago, al correo electrónico: cuentas2018@partidocambioradical.org.

Si la lista donde Usted fue Candidato no se encuentra relacionada significa, que aun los recursos de reposición no han sido pagados por la Registraduría Nacional del Estado Civil al PARTIDO CAMBIO RADICAL



ELECCIONES CONGRESO 2022

SENADO Y CAMARA

CORPORACION	DEPARTAMENTO	No. RESOLUCION CNE	No. RESOLUCION RNEC
SENADO	NACIONAL	4847/22	32497 - 32716 - 35493/22
CAMARA	ANTIOQUIA	5276/22	35517/22
CAMARA	ARAUCA	1319/23	10595/23
CAMARA	ATLANTICO	4427/22	27763/22
CAMARA	BOGOTA D.C	0599/23	4696/23
CAMARA	BOLIVAR	4655/22	29839/22
CAMARA	BOLIVAR	3061/23	11992/23
CAMARA	BOYACA	4656/22	29837/22
CAMARA	CALDAS	5193/22	35406/22
CAMARA	CAQUETA	5191/22	35512/22
CAMARA	CASANARE	4219/22	27262/22
CAMARA	CAUCA	5192/22	35407/22
CAMARA	CHOCHO	5092/22	35080/22
CAMARA	CUNDINAMARCA	4849/22	35069/22
CAMARA	GUAINIA	4428/22	26483/22
CAMARA	HUILA	4577/22	27764/22
CAMARA	MAGDALENA	5149/22	35108/22
CAMARA	MAGDALENA	3994/23	16228/23
CAMARA	META	5150/22	35411/22
CAMARA	NARIÑO	5093/22	35088/22
CAMARA	NORTE DE SANTANDER	5094/22	35089/22
CAMARA	PUTUMAYO	4850/22	35148/22
CAMARA	QUINDIO	4657/22	29836/22
CAMARA	SAN ANDRES	5195/22	35516/22
CAMARA	SANTANDER	4982/22	35483/22
CAMARA	SUCRE	5095/22	35090/22
CAMARA	TOLIMA	4654/22	32376/22
CAMARA	VALLE	5151/22	35520/22
CAMARA	VAUPES	4751/22	31014/22
CAMARA	VICHADA	4429/22	26484/22